



MENDOZA, 23 de mayo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12152/2023**, donde se tramita la adecuación de la situación de revista del docente **Aldo Aníbal ALTAMIRANO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 172/2023 el Consejo Superior designó al docente en un cargo Profesor Titular con dedicación simple de carácter efectivo, cuya efectiva prestación de servicios fue determinada a partir del 1 de mayo de 2023 según la Resolución Nro. 228/2023-D.

Que, debido a ello, es necesario adecuar la situación de revista del agente durante el mes de mayo para evitar situaciones de incompatibilidad.

Que el docente posee un cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, designado por la Resolución Nro. 344/2014-CS, para el dictado del espacio curricular "Pedagogía" en diversas carreras de esta Unidad Académica, desde el 29 de julio de 2014 según la Resolución Nro. 702/2014-D.

Que, en este caso, se reducirá temporalmente la dedicación durante el mes de mayo y se designará, por el mismo periodo de tiempo, en un cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter interino, ambos para el dictado del espacio curricular "Educación Social" en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

Que, por otra parte, deberá limitarse la designación interina del docente en un cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, efectuada en la Resolución Nro. 1/2023-CD.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación temporal, de **SEMIEXCLUSIVA** a **SIMPLE**, a **Aldo Aníbal ALTAMIRANO (DNI Nro. 22.392.263 - Legajo Nro. 29.068)** en UN (1) cargo de Profesor Adjunto de carácter efectivo, a partir del UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2023, para el dictado del espacio curricular "Educación Social" en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a **Aldo Aníbal ALTAMIRANO (DNI Nro. 22.392.263 - Legajo Nro. 29.068)** en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter interino, a partir del UNO (1) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2023, para el dictado del espacio curricular "Educación Social" en la Tecnicatura Universitaria en Educación Social.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 3.- El gasto que ocasione la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demande la presente designación se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-800	Personal Docente – Profesor Adjunto
	799-811	Personal Docente – Profesor Adjunto

ARTÍCULO 4.- LIMITAR, a partir del **UNO (1) de mayo de 2023**, la designación interina de **Aldo Aníbal ALTAMIRANO (DNI Nro. 22.392.263 - Legajo Nro. 29.068)** en UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva efectuada por la Resolución Nro. 1/2023-CD.

ARTÍCULO 5.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo